



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 771 de fecha 25/11/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento del aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una plaza de Educador/a Social en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo y constitución bolsa.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	09/03/2023 Resolución nº 127
Resolución de Alcaldía corrección Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	14/03/2023 Resolución nº 139
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resoluciones anteriores	BOP Nº 64 de 20/03/23
Resolución de Alcaldía segunda corrección Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	21/03/2023 Resolución nº 162
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 67 de 23/03/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 86 de 11/04/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as y Excluidos/as	02/06/23 Resolución nº 361
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 128 de 06/06/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	10/10/24 Resolución nº 651
Anuncio BOP Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	BOP Nº 200 de 14/10/24
Acta de Baremación Provisional	16/10/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	28/10/24
Resolución definitiva y propuesta provisión de plazas así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	31/10/24 Resolución nº 698 BOP Nº 215 de 05/11/24
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 06/11/24 hasta 19/11/24

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	CoXTzCSTL/pHru/+wx1DTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2024 11:42:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CoXTzCSTL/pHru/+wx1DTA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Raúl Fernández Montes	-492G	100

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirantes que ha obtenido la plaza comunicándole que, deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizados los contratos, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Educador/a Social, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en diciembre de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1.	Del Valle De Mora María Victoria	-743W
2.	Camacho López Patricia	-392G
3.	Vaca Blanco Esperanza	-055C
4.	Martín Muñoz Cristina	-693Z
5.	Osuna Camacho Pilar	-881R
6.	Ramírez Martínez Francisco Javier	-113K
7.	Ambrosio Prats Laura Emilie	-565E
8.	Carrasco Ángel María del Carmen	-129T
9.	Espinar Cabello Andrea	-880A

Código Seguro De Verificación	CoXTzCSTL/pHru/+wx1DTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2024 11:42:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CoXTzCSTL/pHru/+wx1DTA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

10.	Gómez Cadenas María del Carmen	-595G
11.	Herencia Cuenca Paula	-138L
12.	Lopera Ojeda Mónica	-159H
13.	López Vega Yénifer Macarena	-224C
14.	Muñoz Esteban María del Pilar	-707B

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	CoXTzCSTL/pHru/+wx1DTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/11/2024 11:42:13
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CoXTzCSTL/pHru/+wx1DTA==		

